ACTA DE APERTURA Nº 07/2015

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los quince días del mes de Abril del año dos mil quince, siendo las nueve horas con treinta minutos, en la sala de reuniones de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N ° 2029 esq. Acá Carayá, la **LIC. LILIAN MARÍA RECALDE GONZÁLEZ** Directora de la U.O.C., y la **LIC. GABRIELA VELÁZQUEZ CAÑIZA**, Responsable De Coordinación Técnica de la UOC, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del Llamado **"SERVICIO DE COURRIER PARA LA SNNA - SEGUNDO LLAMADO"** Subasta a la Baja Electrónica N°03/2015 **ID Nº 285.677.-**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

Presentaron su oferta las siguientes empresas:

OFERENTE	Ruc Nº	PRECIO SEGÚN ACTA PUBLICA VIRTUAL
ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – Diario Express	786584-8	Gs. 385.000.-

Prosigue el acto de apertura con la verificación cuantitativa de los documentos solicitados en la Carta de Invitación del presente del llamado, dejando constancia que el ANEXO I forma parte de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluido el presente acto, que guarda relación con lo asentado. Firman el Acta:

Lic. Lilian María Recalde González Directora UOC	
Lic. Gabriela Velázquez Cañiza, Responsable de Coordinación Técnica	
Sra. MARINA VERA JACQUET Representante del Sr. Alfredo Enrique Lird Cáceres - Diario Express	CI 1046404

2

ANEXO 1

ACTA DE APERTURA Nº 07/2015

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – RUC Nº 786584-8
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Formulario N° 1 del Anexo E]*	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ALFREDO ENRIQUE LIRD CACERES – RUC Nº 786584-8**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (No aplica)	N/A
CONSTANCIA DEL SIPE Nº	1.344.482

3